

convocadas los H. H. Diputados para reunirse el día de hoy en Cámara plena, para la elección de Ministros Jueces de la tercera sala de la Corte Superior de Quito, y se levantó la sesión.

El Presidente

A. Pilatenica

El Secretario

J. M. Banderas

Sesión del 14 de Junio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Arizaga, Carrasco, Crespo Jaraal (Cornelio), Coronel, Freile Doroso, Galvez, Gómez Jurado, Hidalgo, Jaramillo, Landívar, Leizaola, Mazarique, Madrid, Novoa, Ortega, Paredes, Palacios, Pino, Prieto Vega, Rivera, Ruiz, Salazar, Sanchez, Sevilla, Sarmiento, Ugarte, Velasco (A.), Velasco (N.), Villagómez y Vivera.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el H. Carrasco, Diputado por la provincia Cajas,



presente por primera vez en la Cámara, prestó el juramento constitucional.

Leyóse en seguida los siguientes oficios del H. Señor Ministro de Hacienda; el que pide se dé curso legal a la cuenta de ese Ministerio, correspondiente a los últimos tres meses del año de 1883, y sentenciada ya por el Tribunal respectivo; el que da cuenta de que se ha subido a espensas secretas mensuales el sueldo del Agente Fiscal de la provincia de Pichincha, y pide se apruebe este aumento; y finalmente, otro en el cual envía adjuntos los documentos relativos a una solicitud hecha por el Sr. Don Agustín Carrion, ex-Collector fiscal de Yaguachi; documentos que se le habían perdido por una de las Legislaturas anteriores, para resolver la solicitud mencionada. Legose tambien un oficio del H. Señor Ministro de la Guerra en el cual, por haberlo perdido la Legislatura anterior, informa ese Ministerio acerca de las solicitudes de Natalia Finagoro, Natalia German Petronila Eguez, Margarita Franco, las invalidos y Gabriel J. Nimer. La Presidencia, ordenó que el primero,

con la cuenta respectiva, pasase al estudio de las Comisiones 1.^a y 2.^a de Hacienda reunidas, el 2.^o á la 1.^a de Legislación, el siguiente á la 3.^a de Hacienda; y el último á la de Guerra.

La solicitud del Sr. Daniel Candona Meneses, para que se le permitiera ser declarado apto, para el grado de Bachiller en Filosofía, sin presentar á la respectiva Facultad los certificados que la ley exige; pasó á la Comisión 2.^a de Instrucción Pública.

Después de leídas fueron aprobados los siguientes informes de la Comisión accidental de Calificaciones.

— " Escrito Sr. — El título que acredita la elección de Diputado por la provincia de Pichincha en la persona del Sr. Don Don Aparicio Ribadeneira, se le ha confusado; mas, como la realidad de su elección, es constante, como puede verse en la respectiva acta del Ab. C. Consejo Municipal de este Cantón, en su sesión extraordinaria de 13 de mayo último, la Comisión en de persona que declara la idoneidad del expresado Diputado, salta



la opinión más ilustrada de la H. Cámara. — Quito, junio 14 de 1887. —
Taramillo. — Sanchez. — Ruiz. —
— Excmo. Sr. = Vuesta Comisión accidental de Calificaciones, informe: Que el Sr. Juan Don Francisco Fernandez Madrid, no ha presentado su título de Diputado, por haberlo dejado en Guayaquil; con perjuicio, como consta la realidad de su nombramiento de 2.º Diputado principal para la provincia del Guayas, de la copia certificada que es presentada del acta de la sesión extraordinaria del respectivo Concejo municipal, celebrada el 18 de marzo último, opinando la Comisión que debió declarar inicompetentes de esta H. Cámara, al Sr. Juan Fernandez Madrid, salvo nuestro mejor concepto. — Quito, junio 14 de 1887. — Taramillo. — Sanchez. — Ruiz. —

Habiéndose entonces recibido el informe que, en cumplimiento del art.º 102 de la Constitución, presenta al Cuerpo Legislativo el Sr. Juan el Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores sobre la administración del Negociado de su cargo, la Presidencia ordenó que se leyera.

Terminada su lectura, por no haber otro asunto en que ocuparse, se levantó la sesión.

El Presidente
A. Hildemann

El Secretario
J. M. Banderas

Sesión del 15 de Junio

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Arizaga, Salazar, Freile, Ruiz, Velasco (A.), Piro, Velasco (N.), Hidalgo, Sanchez, Sevilla, Paredes, Villagómez, Uguillas, Carrasco, Crespo Fosal (C), Landívar, Coronel, Samaniego, Tabacios, Ortega, Noboa, Galvez, Madrid, Rivera, Ledesma Lavaceta, Manrique, Vinuesa, Tarasillo, Górriz, Turado y Trovato Vega.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, fueron considerados en 1.^a discusión y pasaron a 2.^a y a las comisiones 2.^a de H. C. de